

PARRAL,

19 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5181

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO CONSTRUCCION DE DIVISION OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de construir una oficina para el Programa Ficha de Protección Social.

DECRETO:

1. APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO CONSTRUCCION DE DIVISION OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



VºBº DIDECO

JCCC/ARC/mmm
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO (2)